



NOTA INFORMATIVA

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA COMUNICA:

Que con motivo de la celebración de las Fiestas Mayores Patronales y de conformidad con la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, se autoriza:

- La ampliación del horario de cierre de todos los establecimientos públicos de Llerena la madrugada de los días **4, 11 y 13 de agosto** en **DOS HORAS** respecto del horario reglamentariamente establecido.
- Para los días **5, 12, 14 y 15 de agosto** la hora de cierre de los establecimientos públicos será a las **8.00h**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Llerena, 4 de agosto de 2023